	INSTRUCTIVO	PÁGINA
VISMA	INSTRUCTIVO	1 de 6
	SICORE - Impuesto a las Ganancias	FECHA Abril 2023



SICORE Versión 9.0 Release 8 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Gestión de Nómina

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	INSTRUCTIVO	2 de 6
VISMA	SICORE - Impuesto a las Ganancias	FECHA Abril 2023

Contenido

1.	SICORE Versión 9.0 Release 8	3
2.	Configuración	3
3.	Ejemplo	5

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	INSTRUCTIVO	3 de 6
VISMA 💊	SICORE - Impuesto a las Ganancias	FECHA Abril 2023

SICORE – Sistema de Control de Retenciones

Mediante la versión 9.0 release 8, la AFIP incorporó 2 nuevos comprobantes para informar la retención o devolución de impuesto del año anterior.

- Comprobante 61 Imp 787 Ajuste Liquidación Anual
- Comprobante 62 Imp 787 Ajuste Liquidación Anual Devolución

Dichos comprobantes, en el campo Fecha de Retención, deben tener una fecha comprendida dentro del año anterior al que se está efectuando el ajuste.

Sistema de Control de Retenciones (SICORE)

VERSIÓN: 9. 0 RELEASE 8 Novedades: Se habilitan los comprobantes 61 "Imp 787 - Ajuste Liquidación Anual" y 62 "Imp 787 - Ajuste Liquidación Anual - Devolución" para informar los ajustes al periodo anterior en las liquidaciones anuales (RG 4003/17, art 21 inc a) 4to párrafo y/o RG 2442/08, art 9). Se deberá consignar en el campo "fecha de retención" una fecha comprendida dentro del año anterior al ajuste.

Configuración

Para ver reflejados estos cambios se deben realizar unas modificaciones en el confrep 14 SICORE

Desde Reportes \rightarrow Legales \rightarrow Argentina \rightarrow AFIP \rightarrow SICORE

	INSTRUCTIVO	PÁGINA		
	INSTRUCTIVO	4 de 6		
VISMA	SICORE - Impuesto a las Ganancias	FECHA Abril 2023		

										RECIDO 128			
\leftrightarrow	Módulos	8	Maxadadaa	Deneficier	Cash and a	Linuidan	Circularián	l=h=f====	Carbohilidad	Reporte Registro Asistencias	-	Desilies de Heberer 20	D
	modulos		Novedddes	Beneficios	Embargos	Liquidar	Simulacion	interfaces	Contabilidad	Libro Bank NY	reación IXI	Recibos de Haberes 2.0	Para pr
Ü	Administración de Personal									Reporte Marcacion Espejo			
	Alartas									Rep Amazon JEfile			
-	Atertus									Sindicato provincia			
\mathbb{M}	Analisis de Remuneraciones									Certificados			
										Libros	•		
	Bienes a Cargo									Recibos de haberes	•		
R	Capacitación									Resumen de ganancias			
	Frankana u Dochulankan									AFIP	SICO:	SS (F.931)	
Q	Empleos y Postulantes									Ganancias	 Mi Sir 	mplificación (F. 935)	
6	Gestión de Nómina									ANSES	SICO	RE	

Ir al botón Configurar

SICORE	Generar	SICORE Retenidos	Configurar	J ^z ▼	Baja Monitor Ayuda ★
Historicos:	Seleccione un registro.	~			
	●SICORE ORetenidos				

Configuració	ón de Reporte	s				Alta Baja M	odifica Copiar Ayuda
Reporte: SICO	ORE(14)		~				
Nro Colum	na	Тіро	Etiqueta	V. Num.	V. AlfaNum.	Accion	Calculada Expresion
1	CO		Retención	13000	13000	Sumar	0
1	CO		Retención	13250	13250	Sumar	0
1	CO		Retención	13007	13007	Sumar	0
2	CO		Devolucion	13006	13006	Sumar	0
2	CO		Devolucion	13007	13007	Sumar	0
2	CO		Devolucion	13250	13250	Sumar	0
2	со		Devolucion	13000	13000	Sumar	0
4	AC		Neto	6		Sumar	0
5	AC		Gcia. Imp.	8		Sumar	0
7	CO		Ajuste Ganancias	0	13200	Sumar	0

Datos de la Configuracion	Ayuda
Reporte: 14 SICORE	
Nro Columna: 7	
Etiqueta: Ajuste Ganancias	
Tipo: CO	
Valor Númerico: 0	
Valor Alfanúmerico: 13200	
Accion: Sumar 🗸	
Ac	eptar Cancelar

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		5 de 6
VISMA	SICORE - Impuesto a las Ganancias	FECHA Abril 2023

Desde el botón Alta se debe agregar la columna 7, en la cual se debe informar el concepto imprimible que se utilice en la liquidación habitual para realizar la retención o devolución del impuesto del año anterior.

Si tuviera más de un concepto para efectuar está retención o devolución, debe configurar otra columna 7 con el código de concepto que corresponda.

Debe haber tantas líneas de columnas 7 como conceptos en los cuales se realice retención o devolución de impuesto del año anterior.

Cada línea puede contener un concepto.

Ese o esos conceptos que se configuren en la columna 7, no deben estar en las columnas 1 y 2.

Por ejemplo, nosotros utilizábamos el concepto 13200 para realizar la retención o devolución de impuesto del año anterior. Quitamos ese concepto de las columnas 1 y 2 y lo agregamos a la columna 7.

Ejemplo:

En la liquidación mensual de abril le realizamos la devolución del impuesto 2022 con el concepto 13200 y también tuvo retención por el año 2023 en el concepto 13000.

VISMA Procesos - Inco	Liquidación de Haberes	Pago Accesos Directo	s 👻 Co	onsultas 👻	Vistas		
Período:	Abril 2023 (198)	· ·		Legajo:	8090	&	41 4
Modelo:	Todos	\checkmark	E	Empleado:			
Proceso:	prueba ganancias	~		Estado:	Activo		2/2
Estado Proceso:	Liquidad	lo			Liquidar Rei	mover	
Conceptos				Oper	aciones 👻	Acumula	dores
	🖲 Imprimible 📿	No imprimible O Ambo	S				
Código	Descripción	Ca	ntidad	Monto	Imprimible	Código	
01100 Sueldo Basico)		30,00	10.000.000,00) Sí	2	Jazz_Va
05002 05002			0,00	30,00	Sí	3	Imponit
06005 Jubilación			11,00	-1.100.000,00	Sí	6	Neto
06010 Ley 19032			3,00	-300.000,00	Sí	7	Bruto
06030 Obra Social			3,00	-19.264,27	Sí	8	Base As
13000 Ganancias 4ta	a. Cat.		0,00	-5./89.332,48	Si	9	Base SA
13200 Ajuste Ganan	cias Ano Anterior		0,00	60.000,00	SI	10	Basico Ceia Im
						11	Gua III

VISMA	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	INSTRUCTIVO	6 de 6
	SICORE - Impuesto a las Ganancias	FECHA Abril 2023

Al generar el SICORE la información sale de la siguiente manera:

En la línea marcada en celeste tenemos con el código 7 el importe de impuesto (columna Ganancias) descontado por el 2023 con el concepto 13000.

Y en la línea marcada en verde tenemos con el código 62, la devolución de impuesto del año 2022 liquidado bajo el concepto 13200.

SICORE								Generar	SICORE R	etenidos Conf	igurar 🛛 🖁 🖁	Y Baj	a Monitor Ayuda	*	
	Historicos: 01/04/2023 - 30/04/2023: VISMA LATAM, No Inc. O.B.E.														
	●SICORE ○Retenidos														
CUIL	Empleado	Apellido y Nombre	Signo	Fecha Reten.	Codigo Liq.	Neto	Cód. Impuesto	Cód. Regimen	Imponible	Cód. Condición	Ganancias	Porc. Excl.	Fecha Bolet. Tipo	Doc.	
	8090		7	30/04/2023	816495	2.851.403.25	0787	160	0.00	01	5.789.332.48	000.00		86	
	8090		62	31/12/2022	816495	60.000,00	0787	160	60.000,00	01	60.000,00	000,00		86	
	Total: 3.177.032,25					Total: 100.481,04		Total:	Total: 5.808.851,44						

En el caso de que en el impuesto del 2023 haya devolución saldrá con el código 8.

Y en el caso de que en el impuesto del 2022 haya retención saldrá con el código 61.

Recuerde: que este instructivo es a modo orientativo. Los números de conceptos, son a modo de ejemplo. Y además deberá repetir la operatoria en cada una de las empresas que administre.

Fin del Instructivo.